

**A la atención de la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Leganés.**

El Grupo Municipal LEGANEMOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Extraordinario previsto para los días 12 y 13 de junio de 2016, dedicado al Debate sobre el Estado de la Ciudad, presenta la siguiente:

**Resolución para que el Ayuntamiento de Leganés se posicione a favor de la municipalización de servicios y contra las privatizaciones**

Hay numerosos estudios que demuestran que la gestión pública supone en muchos servicios un sustancial ahorro para las arcas municipales. El retorno de lo privatizado a lo público, sin duda, redundará positivamente en el empleo en el municipio y en la calidad del mismo.

Los ayuntamientos mantienen competencias en servicios esenciales (limpieza viaria, recogida de residuos, mantenimiento, zonas verdes, alumbrado público, saneamiento, instalaciones deportivas, servicios sociales y culturales, etc.) que en las últimas décadas han sido privatizados por los diferentes gobiernos que han seguido la equivocada práctica de destinar recursos públicos a garantizar beneficios privados mientras se empeoraban la calidad del servicio y las condiciones de trabajo.

En muchos de estos casos, el servicio que se contrata no aporta ningún tipo de tecnología, maquinaria o conocimientos técnicos que no puedan proporcionar los trabajadores y trabajadoras municipales. Es decir, lo único que se contrata es mano de obra, práctica rechazable desde el plano institucional, porque empobrece a los trabajadores y trabajadoras, beneficiando solo a las empresas intermediarias.

Hay empresas privadas que siguen realizando trabajos para el Ayuntamiento a pesar de incumplir las condiciones de los pliegos, tener menos personal y no prestar bien el servicio para el que han sido contratadas. Por ello, es necesaria la dotación del personal y recursos suficientes para que, mientras no se recupere la gestión de los servicios, la delegación que deba encargarse del control del cumplimiento de los pliegos de condiciones de las distintas empresas que prestan servicios para el Ayuntamiento, pueda llevar a cabo su trabajo de forma eficiente.

Asimismo, sería positiva la inclusión de Cláusulas Sociales en la Contratación pública, como están realizando numerosos ayuntamientos, para garantizar criterios sociales, medioambientales y de igualdad de género, por encima del criterio del precio como variable dominante.

Es clave que la Auditoria Ciudadana, aprobada por el Pleno Municipal, fiscalice de forma exhaustiva los resultados de las políticas públicas de privatización de servicios, para comprobar sus consecuencias para los intereses generales, constatando si es necesario reorientar estas políticas en el sentido opuesto.

Desde LEGANEMOS, defendemos el retorno a la gestión pública de los Servicios Públicos privatizados; la necesidad de preservar y mantener la estabilidad en el empleo y los derechos laborales; el respeto a los criterios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público; la negociación con los sindicatos en todos los procesos; y que las medidas adoptadas gocen de la suficiente seguridad jurídica para no crear problemas laborales en el futuro.

La remunicipalización no puede ser un retorno incuestionable a lo que se ofrecía antes de la privatización. Debe ser una mejora de lo que se entiende por público y una ampliación en términos democráticos de participación y acceso a los servicios públicos.

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- El Ayuntamiento de Leganés se posiciona a favor de la remunicipalización de los servicios privatizados, como modelo de gestión más adecuado para mejorar la calidad del servicio público, garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras, democratizar su acceso y control por parte de la ciudadanía, y recuperar la soberanía del municipio sobre su economía.
- 2.- El Ayuntamiento de Leganés rechaza la privatización de los servicios públicos, como consecuencia de la cual se produce un empeoramiento en la calidad de los mismos, se destinan recursos públicos al enriquecimiento de intereses privados, se pierde soberanía económica, se recortan derechos laborales y se fomenta la precariedad e inseguridad en el trabajo.
- 3.- El Ayuntamiento de Leganés insta a la Junta de Gobierno Local a tomar todas las medidas necesarias para remunicipalizar los servicios privatizados una vez finalicen los contratos vigentes, de común acuerdo y colaboración con el resto de Grupos Municipales, y mediante el diálogo y el acuerdo con la representación sindical de los trabajadores y trabajadoras del servicio, así como con la de la plantilla municipal.

Leganés, 13 de junio de 2017.

Francisco José Muñoz Murillo  
**Portavoz del Grupo Municipal LEGANEMOS**